ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
OBRA PUBLICA	553	12 DE DICIEMBRE DE 2025

Objeto: **REALIZAR EL REFORZAMIENTO DE LA ORNAMENTACIÓN METÁLICA EXISTENTE EN LA CASA FISCAL DEL MUNICIPIO, CASANARE, MEDIANTE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE REJILLAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN PUERTAS Y VENTAIUAS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	TLON CHB SAS
NIT CONTRATISTA	901616034-3
REPRESENTANTE LEGAL	BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA
C.C	1.016.101.268 de Bogota
VALOR DEL CONTRATO	$ 21,960,563
VALOR DEL ANTICIPO (%)	$ 0
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
INTERVENTORIA	N.A.
SUPERVISION	MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
APOYO A LA SUPERVISION	RUTH MARYLEYDI MORALES RAMIREZ según notificacion del 16 Diciembre 2025
FECHA PRESENTE ACTA	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Tauramena, nos reunimos TLON CHB SAS R/L BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA en calidad de contratista, MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO en calidad de Supervision tecnica administrativa y financiera y RUTH MARYLEYDI MORALES RAMIREZ como apoyo a la supervision, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual , atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.
3. Se verificó que el contratista realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos laborales, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente, según la certificacion del pago del sistema de seguridad social y para fiscales expedida por el contador de TLON CHB SAS con fecha de 16 de Diciembre de 2025:

INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			

4. Que el contratista presentó la póliza No. BY100060243 y la BY100010068 expedida el día 12/12/2025 por la compañía de seguros COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS, Nit 860.037.013-6, en la que se relacionan las garantías exigidas en el calusula siete (7) del contrato No. 553 de 2025, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.

5. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: Pro cultura, pro dotacion y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad y Tasa pro deporte.

6. Se verificó el cumplimiento de los requisitos del ejecución del contrato, según lo establecido en las cláusulas catorce (14).

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
Secretaria General - SUPERVISOR

RUTH MARYLEYDI MORALES
Apoyo a la Supervisión

Por el Contratista

TLON CHB SAS
R/Legal BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA

TLÖN CHB S.A.S
SOLUCIONES GLOBALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía 1032496172, en mi condición de **Representante Legal** de TLON CHB S.A.S identificada con Nit 901616034, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CASANARE certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, NINI YOHANA ALAVARADO, identificada como aparece al pie de mi firma, y con tarjeta profesional no.281882 de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de **Contadora** de TLON CHB SAS identificada con nit 901616034, debidamente inscrito en la cámara de comercio de CASANARE, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de bienestar familiar icbf, servicio nacional de aprendizaje sena y caja de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

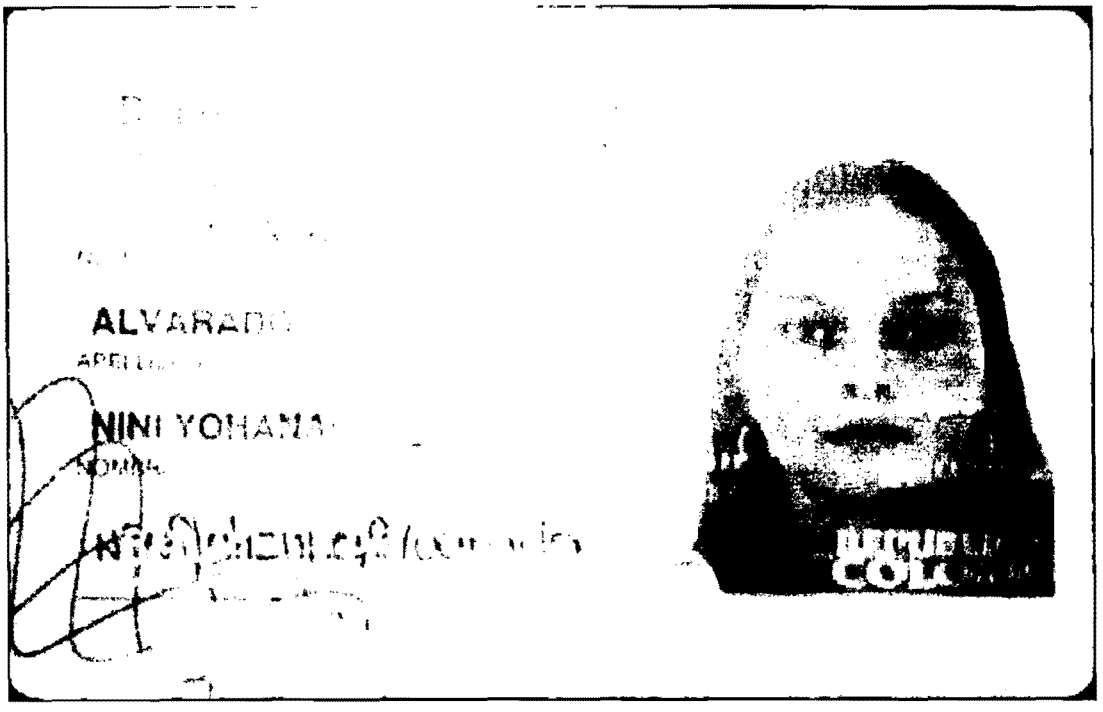
Dada en Tauramena, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Nini Yohanna Alvarado
FIRMA DE LA CONTADORA PUBLICA
NINI YOHANA ALVARADO
C.C. 33625424 T.P. No. 281882-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA
C.C. 1.016.101.268

Anexo:

- Tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores.



27-DIC-1983

SAN LUIS DE GACENO

1.58 A+ F

19-MAR-2022 TAURAMENA

01680

TLÖN CHB S.A.S
SOLUCIONES GLOBALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
[illegible]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **NINI YOHANA ALVARADO** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA** No 33625424 de TAURAMENA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 281882-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado



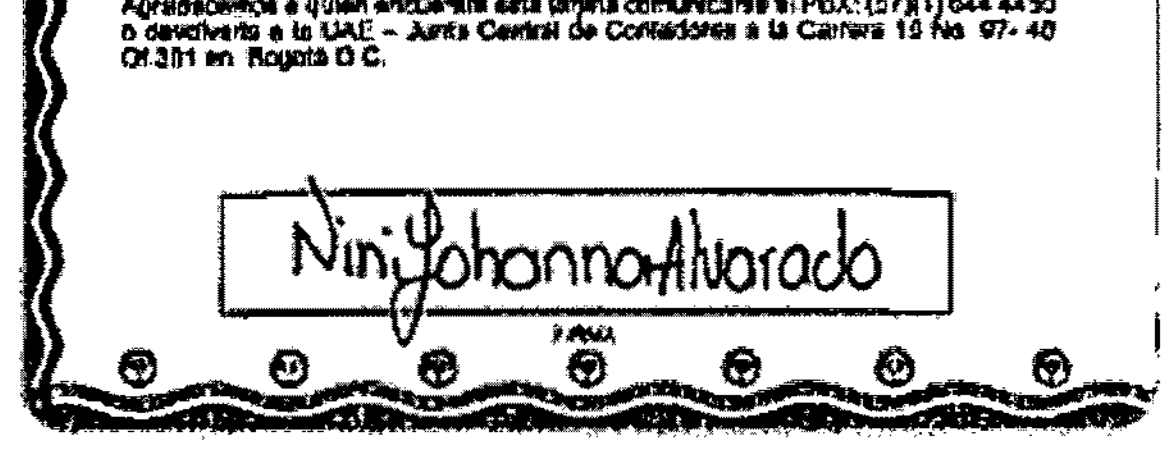
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

281882-T

NINI YOHANA
ALVARADO
C.C. 33625424
RES. INSCRIPCION 1288 DEL 17/06/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

304301 322769



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.311 en Bogotá D.C.

Nini Johanna Alvarado

FIRMA

CORREO ELECTRÓNICO: tlonchb@outlook.com
NIT: 901616034-3